

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2021-00599.

NOTIFICADO POR ESTADO No 144 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la Defensora de Familia designada por el I.C.B.F. para actuar en este proceso, es la Dra. SINDY NATALIA CHITIVA, conforme así se informa en comunicación que remitiera dicho Instituto via correo electrónico el día 9 de los corrientes (archivo Nro. 35).

Requíérese a la parte demandante para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a notificar al demandado, señor LEONARDO ANDRÉS ENCISO NEMOGA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22ca337cbceb249ae7234f9fae3e1e8db05dc3ebe4872db4a5398a70ccb4a43e**

Documento generado en 31/08/2022 12:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC